



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 18 de mayo de 2022, en sesión remota vía Microsoft Teams, se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2022 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETAI/131/2022**, de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información<sup>1</sup>, en representación del Director de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia conformaron la presente sesión: la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Director de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación del Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.--

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
C. Flores

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación del Lic. Ricardo Moreno Tenorio, Director de Quejas y encargado de

<sup>1</sup> Designada mediante oficio CONAPRED/DAJ/384/2017, mediante el cual podrá realizar las funciones relativas a la Titular de la Unidad de Transparencia en caso de ausencia y/o por ser así necesario.

*[Handwritten signature]*





despacho de la Dirección General Adjunta de Quejas, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación, en representación de la Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación, el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados, en representación de la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia 2022.
4. Aprobación de 13 versiones públicas, referentes a los acuerdos de conclusión del cuarto trimestre del año 2021; por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
5. Aprobación de la clasificación de información como reservada, para contestar la solicitud de información con número de folio 330011322000082; por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.
6. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 330011322000089.
7. Aprobación de la clasificación de información como confidencial por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, así como la aprobación de versiones públicas para contestar solicitud de información número 330011322000090.

*Jaime Cuevas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





- 8. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 330011322000098.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

La **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez** se cercioró de la asistencia de las personas integrantes que exige por ley para celebrar las reuniones de trabajo de este Comité, y se comprobó la existencia del quórum para continuar con la misma.

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban el presente Orden del Día en los términos en que fue presentado.

- 3.- Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia 2022.

Al respecto, el proyecto de acta les fue enviado a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a las y los invitados permanentes, para que se manifestaran con alguna observación o con la aprobación de esta. Una vez que no hubo comentarios u observaciones al respecto, las personas integrantes del Comité de Transparencia se mostraron a favor y se aprobó la misma mediante el siguiente.

**Acuerdo CT/6SE/024/18-05-2022: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia 2022.**



*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'Comite' and a signature.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



4.- Una vez desahogado el punto anterior, se procedió a la solicitud de aprobación de las versiones públicas de los acuerdos de conclusión Q0139/19, Q0163/19, Q0171/20, Q0231/19, Q0242/19, Q0262/20, Q0266/19, Q0476/17, Q0554/18, Q0578/17, Q0582/18, Q0799/18 Y Q1396/17 referentes al cuarto trimestre del año 2021, relacionadas al cumplimiento del artículo 70, fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.

Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** solicitó la aprobación de las versiones públicas de los trece acuerdos de conclusión referentes al cuarto trimestre del año 2021, para estar en posibilidad de que estos sean cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que ya fueron revisados por el personal de la Unidad de Transparencia y atendidas las observaciones al respecto. Una vez que no hubo más comentarios al respecto, se procedió con lo siguiente:

**Acuerdo CT/6SE/025/18-05-2022: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas de los acuerdos de conclusión Q0139/19, Q0163/19, Q0171/20, Q0231/19, Q0242/19, Q0262/20, Q0266/19, Q0476/17, Q0554/18, Q0578/17, Q0582/18, Q0799/18 y Q1396/17, referentes al cuarto trimestre del año 2021, relacionadas con la Fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP.**

5.- Ya resuelto el punto anterior, se procedió con la solicitud de aprobación de la clasificación de la información como reservada del expediente CONAPRED/DGAQ/0311/DQ/19/1/CDMX/Q0311 por un periodo de dos años, que forma parte de la respuesta a la solicitud de información **330011322000082** "Buenas noches Me dirijo para solicitar el total de quejas de discriminación laboral por sobrepeso y obesidad en mujeres de México. Requiero el total de quejas en el periodos de 2019 a 2022 y una lista de cada una con la descripción de lo ocurrido. Gracias" [sic], por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas

*Cereales*  
*MJ*

*[Handwritten signature]*





La **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, mencionó que se tiene registrada la radicación de dos quejas calificadas como presuntos actos de discriminación, relacionadas con discriminación laboral por sobrepeso y obesidad en mujeres, en el periodo que se está requiriendo, esto es, del 2019 al 2022, de las cuales una se encuentra en trámite, por lo que se solicita su confirmación como información reservada, ya que al proporcionar la descripción referente a lo ocurrido en ésta, se puede vulnerar el procedimiento. Una vez agotado el mismo, se determinó el siguiente: -----

**Acuerdo CT/6SE/026/18-05-2022: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas, la clasificación de la información como reservada del expediente de queja CONAPRED/DGAQ/0311/DQ/19/I/CDMX/Q0311, relacionado con la respuesta a la solicitud de información 330011322000082.**----

6.- Una vez acordado el punto anterior, se procedió con la solicitud de aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta, relacionado con la solicitud de información con número de folio **330011322000089**, que a la letra dice: "1.- De las quejas recibidas desde su creación hasta la actualidad ¿cuántas en total intervienen un niño, niña o adolescente como quejoso? 2.- ¿Existen mecanismos apropiados para que las niñas, los niños y los adolescentes acudan al CONAPRED a denunciar un acto discriminatorios? ¿Cuáles son esos mecanismos? Especificar. 3.- ¿Existen mecanismos apropiados para que las niñas, los niños y los adolescentes miembros de pueblos originarios y hablantes de lenguas indígenas acudan al CONAPRED a denunciar un acto discriminatorios? ¿Cuáles son esos mecanismos? 4.- ¿Desde su creación hasta la actualidad se han realizado campañas, actividades u otros las cuales orienten a las niñas, los niños y las/los adolescentes miembros de pueblos originarios y hablantes de lenguas indígenas a recurrir al CONAPRED en caso que padezcan algún tipo de acto discriminatorio? Precisar las campañas, actividades y presupuesto." [sic] por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas -----

Al respecto, sobre este punto en cuestión, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** hizo de conocimiento que el área que representa solicitó les otorgue la prórroga contemplada por ley para la búsqueda puntual de la información que se requiere dentro de la solicitud de información 330011322000089, toda vez que la Dirección General Adjunta de Quejas no cuenta con la información sistematizada





correspondiente de 2014 a 2022, mientras que la información correspondiente al año 2004 a 2014 se encuentra en el archivo de concentración de este Consejo; por lo que debe realizarse una búsqueda y consulta de forma física de cada uno de los expedientes a fin de identificar la referencia de niños, niñas y adolescentes como quejosos o personas peticionarias en la presentación de una queja. Por lo que se determinó lo siguiente: -----

**Acuerdo CT/6SE/027/18-05-2022: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 330011322000089.**-----

**7.-** Asimismo, se procedió con la solicitud de aprobación de la clasificación de la información como confidencial y versión pública de los contratos SG/CONAPRED/PSP/076/2017, SG/CONAPRED/PSP/99/2018 y del convenio modificatorio SG/CONAPRED/PSP/CM76/2017, relacionados con la respuesta de la solicitud de información con número de folio **330011322000090**, que a la letra dice: *"Solicito que se me puedan proporcionar los contratos de prestación de servicios profesionales o alguna constancia del C. DIEGO EDUARDO HERNANDEZ CAMACHO, que manifieste que estuvo laborando por el periodo que abarca del 20/01/2017 al 28/02/2018."* [sic], por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas -----

Al respecto, sobre este punto en cuestión, el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas comentó que para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información 330011322000090, solicita se confirme la clasificación como confidencial y la versión pública de los contratos SG/CONAPRED/PSP/076/2017, SG/CONAPRED/PSP/99/2018 y del convenio modificatorio SG/CONAPRED/PSP/CM76/2017, celebrados entre el C. Diego Eduardo Hernandez Camacho y el Consejo, pues se desprende que del documento referido existen datos personales tales como: firma, rubrica, domicilio particular, número de cuenta CLABE y nombre de la institución bancaria, lo anterior, de conformidad con el artículo 116 del a LGTAIP así como el artículo 113, fracción I LFTAIP. Sin más que mencionar, el Pleno de este Comité se pronunció de la siguiente manera: -----

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



Acuerdo CT/6SE/028/18-05-2022: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la clasificación como confidencial y la versión pública de los contratos SG/CONAPRED/PSP/076/2017, SG/CONAPRED/PSP/99/2018 y del convenio modificatorio SG/CONAPRED/PSP/CM76/2017, relacionados con la respuesta de la solicitud de información con número de folio 330011322000090.

8.- Finalmente, de acuerdo con el último punto de la Orden del Día, se procedió con la solicitud de aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta, relacionado con la solicitud de información con número de folio 330011322000098, que a la letra dice: "Solicito el total de quejas recibidas y resueltas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones en contra de personas con algún tipo de discapacidad durante el periodo 2003-2022. (Se anexa tabla de Excel). Solicito la versión pública de las quejas recibidas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones en contra de personas con algún tipo de discapacidad durante el periodo 2003-2022. Requiero un informe ejecutivo las acciones efectuadas por el CONAPRED para prevenir y eliminar la discriminación en contra de las personas con discapacidad durante el periodo 2003-2022 (Desglosar las acciones por año). Asimismo, solicito se me plasme en un informe ejecutivo referente a las políticas públicas promovidas para la prevención y eliminación de la discriminación en contra de las personas con discapacidad. Solicito el histórico de los Indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación con que cuenta el CONAPRED del periodo 2003-2022. Presupuesto ejercido por el CONAPRED durante el periodo 2003-2022. (Se anexa tabla de Excel)." [sic] por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Cerezo-MH" and "Mj".

Al respecto, sobre este punto en cuestión, la Mtra. Siomara Heredia Escudero hizo de conocimiento que el área que representa solicitó se les otorgue la prórroga contemplada por ley para que puedan realizar la búsqueda de queja y reclamaciones relacionadas con las personas con discapacidad para estar en posibilidad de brindar la información requerida por la persona solicitante. Sin más que mencionar, el Pleno de este Comité se pronunció de la siguiente manera: -----

Handwritten signature in blue ink.

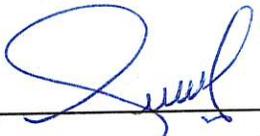
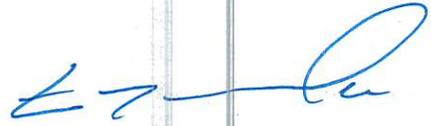




-----  
-----  
**Acuerdo CT/6SE/029/18-05-2022: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 330011322000098.**-----  
-----

-----  
-----  
No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:23 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella participaron.-----  
-----  
-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <b>Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez</b> Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información	 <b>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar</b> Titular del Área de Responsabilidades
 <b>Lic. Tonatihu Flores Camarillo</b> Subdirector de Recursos Materiales	

*Cruz*

*My*

*[Signature]*

**PERSONAS INVITADAS PERMANENTES**





**Mtra. Siomara Heredia Escudero**

Subdirectora de Admisibilidad,  
Orientación e Información

**Lic. Jaime Cuevas Martínez**

Jefe de Departamento de Actividades  
Culturales por la Igualdad y No  
Discriminación

**C. Amado Mauricio Téllez López**

Jefe de Departamento de Logística y Apoyo a Órganos Colegiados



